



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Colima.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la Solicitud de Modificación De Datos Del Registro de Unidades De Manejo Para La Vida Silvestre (UMA)

Con bitácora. 06/KT-0246/05/23

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.
En las páginas: 1 y 2

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Atentamente

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales”

Lic. Alberto Eloy García Alcaraz

DELEGACIÓN FEDERAL

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.

14 de Julio de 2023, ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/1348/2023
Colima, Col., a 01 de junio de 2023

C. J. Jesus Célis Vargas
Representante legal de la UMA "La Galera"

En atención a su solicitud de aviso de modificación de registro de Unidades de Manejo para la conservación de la vida silvestre en su modalidad de ampliación de superficie, especie y nuevo responsable técnico recibida el 26 de mayo del año en curso, en donde informa que integrará al plan de manejo de la UMA "La Galera" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EXT-127-COL/2021**, las especies de **venado cola blanca** (*Odocoileus virginianus*), **jabalí de collar** (*Pecari tajacu*) y **pichichi** (*Dendrocygna autumnalis*), así mismo informa que integrará 17,885.08 hectáreas a las 84.72 hectáreas ya incorporadas a la UMA y finalmente ha designado al **Biol. Fernando Nieves Ventura** como el nuevo responsable técnico, presentando para ello la documentación de soporte respectiva.

Al respecto me permito comunicar a usted que en términos de los Artículos 47 Fracción I y III del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Artículo 35 Fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y en virtud de haber cumplido con la normatividad establecida, esta oficina de representación, no tiene inconveniente alguno en incorporar las especies de **venado cola blanca** (*Odocoileus virginianus*), **jabalí de collar** (*Pecari tajacu*) y **pichichi** (*Dendrocygna autumnalis*) y se da por enterado de la incorporación del nuevo responsable técnico el **Biol. Fernando Nieves Ventura**.

Finalmente, para incorporar la nueva superficie a la UMA "La Galera", deberá de ingresar nuevamente el trámite ya que al registrarlo en nuestro Sistema Nacional de Trámites (SINAT) le corresponderá un número de bitácora diferente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/1348/2023
Colima, Col., a 01 de junio de 2023

Por un manejo responsable de la fauna silvestre, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEXTENO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ausencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz

C.c.e.p

DELEGACIÓN FEDERAL

- Biol. María de los ángeles Cauich García- Directora General de Vida Silvestre, ma.cauich@semarnat.gob.mx
- Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez - Encargada del Despacho de la PROFEPA, norma.flores@profepa.gob.mx
- Bitácora: 06/KT-0246/05/23

AEGA/HRS/FOT/NB



VERONICA LYZETH ALCARAZ BATISTA <veronica.alcaraz@semarnat.gob.mx>

7/6/2023 2:00 PM

RECOGER OFICIO #1348

Para CAZADORESDEOCCIDENTE@HOTMAIL.COM <cazadoresdeoccidente@hotmail.com> •
GESTORIAS329@GMAIL.COM <gestorias329@gmail.com>

BUEN DIA.

SALIO UN OFICIO A NOMBRE DE J. JESUS CELIS VARGAS. PASAR A RECOGERLO.

LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HR.



Verónica Lyzeth Alcaraz Batista

Técnico Especializado

Calle Victoria No. 360, Colonia Centro

C.P. 28000, Colima, Col.

Teléfono: (312) 316 0517 Ext. 30517

Oficina de Representación en el Estado de Colima

Espacio de Contacto Ciudadano

veronica.alcaraz@semarnat.gob.mx